

La Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emite la presente:

## CONVOCATORIA 2025

### Población Objetivo:

Son todas aquellas mujeres desempleadas que se encuentren en búsqueda de empleo, con edad mínima de 20 (veinte) años y máxima de 55 (cincuenta y cinco) años, con residencia en el Estado, con experiencia en manejo de cualquier tipo de vehículo automotor. Considerando un total de hasta 150 (ciento cincuenta) beneficiarias, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal para la debida ejecución del presente Subprograma.

### Propósito:

Proveer a las mujeres buscadoras de empleo participantes, de los conocimientos necesarios a través de la capacitación teórica - práctica, encaminada al proceso de operación de unidades de transporte de personas en sus diferentes tipos y modalidades, con el propósito de lograr su colocación en un centro de trabajo.

### Beneficio:

Las personas que hayan cubierto los criterios de elegibilidad y requisitos, recibirán:

- Ayuda social en especie: Consistente en un curso de capacitación con duración de 320 (trescientos veinte) horas, distribuidas en 40 (cuarenta) días, impartidas por un Centro Capacitador en el Estado, contratado este último para tal efecto por la Secretaría;
- Apoyo económico:
  - Consistente en una beca por un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por curso de 40 (cuarenta) días por beneficiario. Esta Ayuda social se les dará a las personas beneficiarias en 2 (dos) ministraciones, las cuales se indicarán detalladamente en el "Proceso de Operación e implementación".
  - Consistente en el reembolso del costo de la licencia de conducir tipo CO, expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
  - Consistente en el pago de la certificación de competencia de conducción expedida por el Centro Capacitador por un monto de \$3,490.00 (tres mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) por beneficiaria. Esta Ayuda social se entregará de forma indirecta a la beneficiaria, mediante transferencia electrónica al Centro Capacitador, de conformidad con el Convenio Específico de Colaboración que para tal efecto suscriban la Instancia Ejecutora y el Centro Capacitador.

### Vigencia:

El presente Programa Marco entrará en vigor al día siguiente de su publicación el 02 de mayo del 2025, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025 siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para la continuidad del mismo.

### Criterios de Elegibilidad:

Para acceder a la Ayuda social, las mujeres interesadas deben cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- Ser mujer desempleada y encontrarse en búsqueda de empleo;
- Tener edad mínima de 20 (veinte) años y máxima de 55 (cincuenta y cinco) años;
- Contar con residencia en el Estado, y
- Contar con estudios mínimos de primaria terminada.

b) Copia simple de identificación oficial vigente, si la identificación cuenta con el domicilio actual completo y CURP, no será necesario cumplir con los incisos c) y d) de los presentes requisitos;

- Copia simple de la CURP del solicitante;
- Copia simple de comprobante de domicilio del Estado o constancia de residencia, con una antigüedad no mayor a 03 (tres) meses de expedición;
- Contar y proporcionar con un número de teléfono y/o correo electrónico de contacto;
- Documento que acredite la escolaridad mínima terminada, y
- En caso de que la ayuda social sea otorgada por medio de transferencia electrónica, copia simple de carátula de Estado de cuenta, comprobante de apertura de cuenta o documento de consulta, resumen de movimientos con vigencia no mayor a 04 (cuatro) meses, que contenga el número de cuenta del solicitante, la CLABE y el nombre de la institución bancaria.

### Proceso de Operación e implementación

Mujeres Operadoras de Transporte, aplicará de la siguiente manera:

- Recepción de solicitud y requisitos de elegibilidad.
- Revisión de solicitudes.
- Notificación de la Ayuda social.
- Trámite de primer pago de beca.
- Trámite de segundo pago de beca.
- Trámite de pago de certificación
- Trámite de pago al Centro Capacitador
- Trámite de reembolso del costo de licencia de conducir tipo CO.

### Requisitos de Acceso:

Las personas que deseen ser beneficiarias del presente Subprograma, deberán cumplir con los criterios de elegibilidad y presentar los siguientes documentos:

- Solicitud debidamente requisitada, proporcionada por la Instancia Ejecutora;

**Si cumples con los requisitos pre regístrate en:**



<https://bit.ly/Operadoras2025>